82

anotado

Asuncion, Diciembre 13 de 1890.

De conformidad con el artículo 112 de la Constitucion y visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha de hoy

El Presidente de la República acuerda y

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Juez de Paz y Gefe Político de Itacurubí del Rosario al Señor Don Gaspar Jara.

Artº 2º Dense las gracias al saliente Don Justo Aquino por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Gonzalez

José T. Sosa

Benj. Acevedo